

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

30358 *INGENIERÍA E INNOVACIÓN CONSULTORES DE GESTIÓN, S.L.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ROOT CONSULTORÍA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 12 de noviembre de 2012, la Junta General Extraordinaria de socios de "Ingeniería e Innovación Consultores de Gestión, Sociedad Limitada" (sociedad segregada), de un lado, y el Socio Único de "Root Consultoría, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad beneficiaria), del otro, aprobaron, en los términos del artículo 71 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, la segregación de "Ingeniería e Innovación Consultores de Gestión, Sociedad Limitada" (sociedad segregada) a favor de "Root Consultoría, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad beneficiaria), en cuya virtud la totalidad del patrimonio de "Ingeniería e Innovación Consultores de Gestión, Sociedad Limitada" (sociedad segregada) adscrito a la actividad de implantación, en las empresas clientes, de los procesos, productos y servicios de una estrategia P+L (Producción + Limpia) que constituye una unidad económica, se traspasa en bloque por sucesión universal a "Root Consultoría, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad beneficiaria), recibiendo a cambio "Ingeniería e Innovación Consultores de Gestión, Sociedad Limitada" (sociedad segregada) las participaciones sociales de "Root Consultoría, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad beneficiaria) creadas en el aumento de capital llevado a cabo por esta última.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervenientes en la segregación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de segregación, así como el derecho que asiste a los acreedores de las mismas a oponerse a la segregación en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Vitoria-Gazteiz, 13 de noviembre de 2012.- Don Pedro María Olaeta López de Vergara, Administrador Mancomunado de "Ingeniería e Innovación Consultores de Gestión, Sociedad Limitada" y Presidente del Consejo de Administración de "Root Consultoría, Sociedad Limitada Unipersonal", y don José Alejandro Junyent Aguirre, Administrador Mancomunado de "Ingeniería e Innovación Consultores de Gestión, Sociedad Limitada".

ID: A120078816-1